



S U M A R I O

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura y Comercio

Adjudicación.— Orden de 3 de enero de 1994, por la que se adjudica el Servicio de «Recogida de Residuos Sólidos del Laboratorio Agrario Regional en Cáceres» 1475

Adjudicación.— Orden de 28 de marzo de 1994, por la que se adjudica el Servicio de «Diseño e instalación de Stand para el VIII Salón de Gourmet en Madrid» 1476

Consejería de Industria y Turismo

Aguas.— Resolución de 6 de abril de 1994, sobre declaración de condición de mineral de las aguas de manantial «Fuente el Trampal» 1476

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Medio Ambiente.— Resolución de 4 de abril de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de la presa de abastecimiento a Nuñomoral y la alquería de Cerezal 1477

Asistencia Técnica.— Resolución de 14 de abril de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda la acreditación y subsiguiente inscripción de la empresa Lyccsa, en el Registro de Entidades Acreditadas para la asistencia técnica en construcción y obras públicas 1480

Asistencia Técnica.— Resolución de 14 de abril de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda la acreditación y subsiguiente inscripción de la empresa Serinco, en el Registro de Entidades Acreditadas para la asistencia técnica en construcción y obras públicas 1481

Consejería de Educación y Juventud

Cursos.— Resolución de 21 de abril de 1994, de la Dirección General de Juventud, por la que se regulan los XXXI y XXXII Cursos de Inglés en las Residencias Juveniles y Universitarias dependientes de la Consejería de Educación y Juventud 1482

Actividades culturales.— Resolución de 21 de abril de 1994, de la Dirección General de Juventud, por la que se establecen las normas para solicitar la participación en la Campaña General de Actividades Juveniles para 1994 1485

Actividades culturales.— Resolución de 21 de

abril de 1994, de la Dirección General de Juventud, por la que se establecen las normas para solicitar la participación en Campo de Trabajo fuera de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1994 1492

V. Anuncios

Presidencia de la Junta

Contratación.— Resolución de 6 de abril de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la Asistencia Técnica en Cobertura Gráfica (fotografía y vídeo) a la Junta de Extremadura 1497

Consejería de Economía y Hacienda

Subvenciones.— Resolución de 18 de abril de 1994, por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a Dña. Mercedes Salgado Carrascoso 1497

Subvenciones.— Resolución de 21 de abril de 1994, por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a Dña. Concepción Montero Fernández 1498

Subvenciones.— Resolución de 22 de abril de 1994, por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a Dña. María Castro Valero 1499

Concurso.— Anuncio de 25 de abril de 1994, sobre concurso determinación tipo de vehículos turismos, furgonetas y todo-terrenos, al objeto de homologar los mismos para su uso por la Junta de Extremadura 1500

Consejería de Industria y Turismo

Contratación.— Anuncio de 18 de abril de 1994, por el que se convoca pública licitación para la contratación de las obras, por el procedimiento de

contratación directa, correspondiente al proyecto de «Muro de contención en estación de autobuses en Olivenza» 1500

Contratación.— Anuncio de 19 de abril de 1994, por el que se convoca pública licitación para la contratación de las obras, por el procedimiento de contratación directa, correspondiente al proyecto de «Potabilización en el campamento público de Turismo en Alcántara» 1501

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Concurso.— Anuncio de 22 de abril de 1994, sobre concurso público para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de modificación de tendidos eléctricos en los Hábitats de los Llanos de Cáceres, 1.ª Fase, 1994 1501

Consejería de Bienestar Social

Contratación.— Anuncio de 19 de abril de 1994, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de contratación directa, la contratación del suministro «Adquisición de Servidor de Red Local» 1502

Excm. Diputación Provincial de Cáceres

Concurso.— Anuncio de 15 de abril de 1994, por el que se convoca a concurso para el suministro de aceite de oliva para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1994 1502

Concurso.— Anuncio de 15 de abril de 1994, por el que se convoca a concurso para el suministro de pescado fresco para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1994 1503

Concurso.— Anuncio de 15 de abril de 1994, por el que se convoca a concurso para el suministro de patatas para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1994 1504

Concurso.— Anuncio de 15 de abril de 1994, por el que se convoca a concurso para el suministro de leche fresca para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1994 1504

Concurso.— Anuncio de 15 de abril de 1994, por el que se convoca a concurso para el suministro de dulces para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1994 1505

Concurso.— Anuncio de 15 de abril de 1994, por el que se convoca a concurso para el suministro de embutidos y fiambres para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1994 1506

Concurso.— Anuncio de 15 de abril de 1994, por el que se convoca a concurso para el suministro de pan para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1994 1507

Concurso.— Anuncio de 15 de abril de 1994, por el que se convoca a concurso para el suministro de huevos y pollos para el Complejo Sanitario Provincial de

Plasencia para el año 1994 1508

Concurso.— Anuncio de 15 de abril de 1994, por el que se convoca a concurso para el suministro de carnes frescas para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1994 1508

Concurso.— Anuncio de 15 de abril de 1994, por el que se convoca a concurso para el suministro de productos congelados para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1994 1509

Concurso.— Anuncio de 15 de abril de 1994, por el que se convoca a concurso para el suministro de productos alimenticios varios para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1994 1510

Excmo. Ayuntamiento de Badajoz

Urbanismo.— Anuncio de 19 de abril de 1994, sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes 1511

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 3 de enero de 1994, por la que se adjudica el Servicio de «Recogida de Residuos Sólidos del Laboratorio Agrario Regional en Cáceres».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de dicho Servicio por el sistema de Contratación Directa, a la vista del resultado de la Mesa de Contratación constituida a tal efecto.

ORDENO:

Adjudicar el Servicio de: «RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS DEL

LABORATORIO AGRARIO REGIONAL EN CACERES», a la empresa CONYSER, S.A., en la cantidad de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS TREINTA Y DOS PESETAS (147.532 PTS.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 3 de enero de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 28 de marzo de 1994, por la que se adjudica el Servicio de «Diseño e instalación de Stand para el VIII Salón de Gourmet en Madrid».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de dicho Servicio por el sistema de Concurso Público, a la vista del resultado de la Mesa de Contratación constituida a tal efecto, y el informe emitido por la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias.

ORDENO:

Adjudicar el Servicio de: «DISEÑO E INSTALACION DEL STAND PARA EL VIII SALON DEL GOURMET EN MADRID», a la empresa IRIS 4, S.A., en la cantidad de SIETE MILLONES SETECIENTAS MIL PESETAS (7.700.000 PTS.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 28 de marzo de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 6 de abril de 1994, sobre declaración de condición de mineral de las aguas de manantial «Fuente el Trampal».

Vista la solicitud formulada por D. Jorge Prieto Solís, en nombre y representación de su esposa D.^a Rosario Elena Belvis, solicitando la declaración de la condición de Agua Mineral para el manantial denominado «Fuente el Trampal», ubicado en la finca del mismo nombre en término municipal de Montánchez, (Cáceres), con objeto de obtener, posteriormente, la autorización para el aprovechamiento de dichas aguas con la creación de un centro sanitario «Balneario del Trampal».

RESULTANDO:

Que la documentación aportada junto a la solicitud de declaración, de fecha 11 de julio de 1991, así como la posteriormente presentada con fecha 14 de diciembre de 1993, por requerimiento del Servicio Territorial de Industria y Turismo

en Cáceres, cumple con lo establecido en la legislación vigente en materia de Aguas Minerales.

Que remitida la documentación a la Consejería de Bienestar Social con fecha 1 de febrero del presente año, en cumplimiento de lo establecido en el artº 39.3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, la Dirección General de Atención Primaria emite informe favorable con fecha 28 de febrero de 1994 a la solicitud formulada.

Que con fecha 10 de marzo de 1994 la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería formula propuesta de Declaración de la condición de Mineral de estas aguas.

CONSIDERANDO:

Que en la tramitación del expediente se ha seguido lo establecido en el Capítulo II, artº 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, sobre autorizaciones de aprovechamientos de recursos de la Sección B)-Aguas Minerales y Termales.

Que emitido informe favorable y vinculante por el Sr. Director General de Atención Primaria de la Consejería de Bienestar Social.

De acuerdo con la propuesta realizada por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería de Industria y Turismo.

Vista la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, R.D. 1164/91, de 22 de julio por el que se aprueba la reglamentación Técnico-Sanitaria para Elaboración, Circulación y Comercio de Aguas de Bebida Envasadas y demás normativa aplicable.

Esta Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura **DECLARA LA CONDICION DE MINERAL** de las aguas procedentes del manantial denominado «Fuente del Trampal» en término municipal de Montánchez, clasificándolas como Aguas Minero-Medicinales, y declarándolas de Utilidad Pública, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artº 24.2 de la vigente Ley de Minas y artº 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura,

en el plazo de DOS MESES a partir de la fecha de notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artº 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 24.4 del y 39.4 de la Ley y Reglamento antes citados.

Mérida, 6 de abril de 1994.

El Consejero de Industria y Turismo
J. JAVIER COROMINAS RIVERA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 4 de abril de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de la presa de abastecimiento a Nuñomoral y la alquería de Cerezal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental se publica, para general conocimiento la Declaración de Impacto Ambiental, que se transcribe a continuación de esta Resolución.

Mérida, 4 de abril de 1994. El Director de la Agencia de Medio Ambiente.

DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL SOBRE EL PROYECTO DE LA PRESA DE ABASTECIMIENTO A NUÑOMORAL Y LA ALQUERIA DE CEREZAL

El Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento de ejecución aprobado por el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, establecen la obligación de formular Declaración de Impacto Ambiental, con carácter previo a la resolución administrativa que se adopte para la realización o, en su caso, autorización de la obra, instalación o actividad de las comprendidas en los Anexos a las citadas disposiciones.

Con objeto de iniciar el procedimiento de Evaluación de Impacto

Ambiental, la Dirección General de Infraestructura, remitió a la Agencia de Medio Ambiente la preceptiva memoria-resumen del Proyecto.

La Agencia de Medio Ambiente estableció, a continuación, con fecha 11 de junio de 1993 un período de consultas a personas, Instituciones y Administraciones, sobre el Impacto Ambiental del Proyecto.

En virtud del artículo 14 del citado Reglamento con fecha 13 de agosto de 1993 la Agencia de Medio Ambiente dio traslado al titular del proyecto, de las respuestas recibidas.

La relación de consultados y los aspectos más significativos de las respuestas recibidas, se recogen en el Anexo I.

Elaborado el Estudio de Impacto Ambiental, fue sometido a trámite de información pública, mediante anuncio que se publicó en el D.O.E. n.º 9 de fecha 25 de enero de 1994. En dicho período de información pública se han formulado alegaciones.

El Anexo II contiene los datos esenciales del Proyecto. Los aspectos más destacados del Estudio de Impacto Ambiental, así como las consideraciones que sobre el mismo realiza la Agencia de Medio Ambiente se recogen en el Anexo III.

Un resumen del resultado del trámite de información pública del estudio se acompaña como Anexo IV.

En consecuencia la Agencia de Medio Ambiente, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y los artículos 4.1, 16.1 y 18 de su Reglamento de Ejecución, aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, formula a los solos efectos ambientales, la siguiente Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de la presa de abastecimiento a Nuñomoral y la alquería de Cerezal.

DECLARACION DE IMPACTO

Examinada la documentación presentada y analizados los potenciales efectos significativos que pudieran derivarse de la realización del proyecto se establecen por la presente Declaración de Impacto Ambiental, para que la ejecución del proyecto de construcción de una presa de abastecimiento a Nuñomoral y la

alquería de Cerezal pueda considerarse ambientalmente viable, las siguientes condiciones:

1.— SE REALIZARAN LAS MEDIDAS CORRECTORAS DEFINIDAS EN EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN TANTO NO ENTREN EN CONTRADICCIÓN CON EL CONTENIDO DE LA PRESENTE DECLARACION.

a) Durante la fase de construcción, las instalaciones auxiliares de obra, en especial las dedicadas al machaqueo, almacenamiento temporal de materiales, canteras, etc., se ubicarán en el vaso del embalse.

En caso de imposibilidad de ejecución de este condicionante se redactará un Estudio de Impacto Ambiental simplificado que deberá ser presentado a esta Agencia de Medio Ambiente y que incluirá la delimitación de los terrenos, localización y correspondientes medidas de restauración para las zonas utilizadas como escombreras y vertederos, tránsito de maquinarias, almacén de materiales, plantas de hormigón y asfalto, parque de maquinarias; y canteras, graveras y zonas de préstamos indicando la forma de explotación y los volúmenes a extraer en cada caso.

Previamente a la ocupación de tierras por cualquiera de los elementos de obras, se procederá a la retirada de la tierra vegetal en las condiciones que permitan su posterior utilización en los taludes y en las zonas de préstamos y vertederos.

b) Se realizarán las medidas necesarias durante la fase de construcción para preservar la calidad de las aguas fluyentes frente a vertidos o arrastres de inertes, aceites, grasas, lubricante, materias orgánicas y otros contaminantes que tenga su origen en las instalaciones auxiliares para la ejecución de la obra, incluyendo cunetas, sedimentadores, decantadores, separadores y fosas de digestión en número y características suficientes para evitar todo deterioro de la calidad de las aguas. Deberá prestarse especial atención a las operaciones de reparación de vehículos y maquinaria de obra, para las que, en todo caso, habrá de recogerse la totalidad de aceites lubricantes y proceder a su envío a gestor autorizado, así como a las operaciones que impliquen movimiento de tierras, lavado de áridos y desvío de cauce.

c) Dado que el embalse tiene como finalidad el abastecimiento de agua potable, se deforestará hasta la cota de máximo nivel ordinario. Esta operación, así como aquellas que puedan generar alteración crítica, se realizarán fuera del período de nidificación y cría.

d) En cuanto a la línea eléctrica se aplicarán las medidas correctoras que sobre esta actividad tiene establecido la Agencia de Medio Ambiente, de forma que se minimice el Impacto Ambiental negativo sobre la avifauna de la zona.

e) Se redactará un proyecto de recuperación ambiental e integración paisajística de la obra que defina técnica y económicamente las acciones de esta naturaleza que deberán realizarse sobre las áreas de instalaciones auxiliares desmanteladas, viales de obra, canteras y taras de préstamos explotados, escombreras y vertederos utilizados, así como la adecuación al entorno y revegetación de sendas y taludes en desmonte y terraplén creados durante las obras.

f) Las acciones de recuperación deberán estar ejecutadas en su totalidad con anterioridad a la emisión del acta de recepción provisional de las obras.

2.— PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Se completará el Programa contenido en el apartado 7 del Estudio de Impacto Ambiental con los siguientes puntos:

a) Durante la obra, un informe semestral relativo al control de vertidos y funcionamiento de los sistemas de tratamiento previstos.

b) Antes de suscribirse el acta de recepción provisional de las obras, un informe que describa las medidas correctoras y de recuperación ambiental e integración paisajística realmente ejecutadas.

c) Durante tres años tras la conclusión de las obras, informes de periodicidad no superior a un año sobre la calidad de las aguas fluyentes, la eficacia del caudal ecológico circulante y la evolución de las áreas de recuperación ambiental y paisajística.

ANEXO I

RELACION DE CONSULTADOS

— Ayuntamiento de Nuñomoral.

— Confederación Hidrográfica del Tajo. Comisaría de Aguas.

— ADENEX (Asociación para la Defensa de la Naturaleza en Extremadura).

— CEPA (Coordinadora Extremeña de Protección Ambiental).

Aspectos más significativos de las respuestas recibidas:

— ADENEX, indica que el embalse proyectado, en principio, no ocasionaría graves interferencias en cuanto a la flora y la fauna, pero sí ocasionaría un impacto notable sobre el paisaje. Propone una serie de medidas para reducir este impacto paisajístico: Disminuir el tamaño de la presa y recubrir el muro con pizarra, también propone una serie de alternativas al proyecto como la ubicación de la presa en el arroyo de Sierpe o bien continuar la conducción hasta estos municipios desde la presa del río Hurdano.

ANEXO II

DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto define las obras e instalaciones necesarias para asegurar el abastecimiento de agua a Nuñomoral y la alquería de Cerezal.

Las actuaciones proyectadas son las que se describen a continuación:

— Construcción de una presa en el arroyo Cerezal. El cuerpo de presa se realizará con hormigón en masa tipo H-175. Es del tipo de gravedad, con planta recta y aliviadero central. La altura de coronación sobre el cauce en el eje de la presa es de 24,44 m. y la longitud de coronación será de 102 m.

La cota de máximo embalse normal es de 555,65 y la capacidad de embalse será de 194.000 m.³, suficiente para el abastecimiento de Nuñomoral y Cerezal, y para seguir manteniendo el caudal necesario para el riego de todos los huertos existentes en las márgenes del arroyo Cerezal.

— Construcción de un depósito de 1.000 m.³ de capacidad para regular la distribución del agua a Nuñomoral y Cerezal.

— La conducción desde la presa hasta la red de distribución de Nuñomoral es de fundición y de un diámetro de unos 200 mm.

— Construcción de un camino de acceso a la presa. La longitud total del acceso es de 2.266,50 metros y la anchura será de 6 metros hasta el pk 0 + 660 y de 4 metros en el resto. Se

proyecta en el mismo camino la construcción de un puente de vigas prefabricadas, cruzando el río Malvellido. A lo largo del camino se colocarán 880 metros de muro para contención de tierras en terraplén.

ANEXO III

RESUMEN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El Estudio de Impacto Ambiental desarrolla el contenido exigido por el Reglamento.

El inventario preoperacional se ocupa del clima de la comarca. Continúa con la descripción de la geomorfología, geología e hidrología. En el apartado de vegetación se indica que la vegetación presente en la cuenca receptora y el camino se distribuye en:

— Matorral con arbolado autóctono.

— Bosques repoblados.

— Cultivos.

Fauna, paisaje y medio socioeconómico (demografía y sistema económico) son los últimos apartados de este capítulo.

En el capítulo de identificación de impactos se considera por separado las posibles alteraciones que ocasionaría la obra en fase de construcción y durante la vida del embalse. Estos impactos lo consideran de menor intensidad que los anteriores, pero de efecto prolongado en el tiempo. En este apartado relacionan las acciones del proyecto con el inventario ambiental, determinando los distintos impactos que se pueden generar. Se detectan como negativos con mayor importancia el deterioro de la calidad del paisaje durante la fase de construcción de la presa y la alteración producida sobre la vegetación de ribera por la modificación del caudal y calidad de las aguas durante la fase de funcionamiento.

Aparecen otra serie de impactos de carácter positivo, sobre el factor socioeconómico como es el garantizar el abastecimiento a la población y asegurar el agua suficiente para riegos. Al mismo tiempo se indican el efecto positivo que supondrían sobre este factor, el facilitar el acceso rodado a una parte del núcleo del Cerezal no comunicado en la actualidad.

En el Estudio se relacionan una serie de medidas correctoras que había de aplicarse durante la fase de construcción y explotación del embalse.

De todas las medidas cabe destacar:

— Las instalaciones auxiliares de la obra, en especial las dedicadas a la fabricación de hormigón y tratamiento de áridos, se ubicarán en el vaso del embalse.

— Protección de cauces y taludes.

— Deforestación del vaso.

— Integración paisajística de la obra y del camino de acceso.

— Mantenimiento de caudales ecológicos.

El Estudio de Impacto Ambiental concluye con un Programa de Vigilancia Ambiental.

ANALISIS DEL CONTENIDO

Con carácter general, la descripción y análisis de la situación preoperacional es acertada en cuanto a los aspectos tratados.

La identificación, descripción y cuantificación de impactos es confusa, no distingue entre impactos significativos y no significativos.

El Estudio no contiene un programa de Vigilancia Ambiental propiamente dicho, sólo da un esbozo del mismo.

Todas estas deficiencias observadas quedan subsanadas mediante la aplicación del condicionado de la presente declaración de Impacto Ambiental.

ANEXO IV

RESULTADO DE LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Al expediente de información pública que corresponde al proyecto de la presa de abastecimiento a Nuñomoral y la alquería de Cerezal, se

ha presentado una alegación remitida por la asociación ADENEX.

La alegación cita una serie de medidas correctoras para disminuir el impacto paisajístico provocado por la presa, camino y depósito. Todas estas medidas ya han sido incluidas en el Estudio de Impacto Ambiental y en la presente Declaración.

Indica, igualmente, como alternativa al proyecto, la ubicación de la presa en el arroyo La Sierpe, o bien utilizar el embalse que se proyecta sobre la cabecera del río Hurdano, ampliando la conducción prevista desde Asegur. Estas soluciones fueron analizadas en el estudio de alternativas, siendo excluidas la primera por su mayor coste medioambiental y económico, y la segunda por la problemática de su mantenimiento.

Mérida, 4 de abril de 1994.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

RESOLUCION de 14 de abril de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda la acreditación y subsiguiente inscripción de la empresa Lyccsa, en el Registro de Entidades Acreditadas para la asistencia técnica en construcción y obras públicas.

Visto el expediente instruido al efecto, y

RESULTANDO,

que por D. Gerardo Ortega Serrada, en nombre y representación de la empresa LYCCSA, se solicita la acreditación e inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública para la instalación sita en Badajoz, Valladolid, 5 bajo.

CONSIDERANDO,

que el expediente se ha tramitado de conformidad con el Decreto 46/1991, de 16 de abril, y las Disposiciones Regulatoras

Específicas de acreditación comprendidas en las órdenes de 20 de junio y 2 de julio de 1992, constando en el mismo que se han cumplido los requisitos reglamentarios.

En su virtud, a propuesta de la Comisión Técnica de Acreditación y en aplicación de la normativa citada, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO: Acreditar a la empresa LYCCSA en la instalación sita en Badajoz, Valladolid, 5 bajo, en el área técnica siguiente: «Hormigón en Masa» (HC).

SEGUNDO: Inscribirla en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública con el número 14016 HC 93.

TERCERO: Publicar la acreditación e inscripción en el Diario Oficial de Extremadura.

CUARTO: La acreditación otorgada tendrá validez por un período de cinco años, quedando supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 46/91, de 16 de abril y disposiciones específicas del área acreditada, debiendo en todo caso solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho período.

Mérida, 14 de abril de 1994.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

RESOLUCION de 14 de abril de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda la acreditación y subsiguiente inscripción de la empresa Serinco, en el Registro de Entidades Acreditadas para la asistencia técnica en construcción y obras públicas.

Visto el expediente instruido al efecto, y

RESULTANDO,

que por D. José Antonio Iparraguirre García, en nombre y representación de la empresa SERINCO, se solicita la acreditación e inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública para la instalación sita en Cáceres, Polígono de las Capellanías, parcela n.º 321-CE.

CONSIDERANDO,

que el expediente se ha tramitado de conformidad con el Decreto 46/1991, de 16 de abril, y las Disposiciones Reguladoras Específicas de acreditación comprendidas en las órdenes de 20 de junio y 2 de julio de 1992, constando en el mismo que se han cumplido los requisitos reglamentarios.

En su virtud, a propuesta de la Comisión Técnica de Acreditación y en aplicación de la normativa citada, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO: Acreditar a la empresa SERINCO en la instalación sita en Cáceres, Polígono de las Capellanías, parcela, 321-CE, en las áreas técnicas siguientes: «Hormigón en Masa» (HC) y «Suelo, Aridos, Mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en Viales» (SV).

SEGUNDO: Inscribirla en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública con el número 14017-HC-94 y 14018-SV-94, respectivamente.

TERCERO: Publicar la acreditación e inscripción en el Diario Oficial de Extremadura.

CUARTO: La acreditación otorgada tendrá validez por un período de cinco años, quedando supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 46/91, de 16 de abril y disposiciones específicas del área acreditada, debiendo en todo caso solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho período.

Mérida, 14 de abril de 1994.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

RESOLUCION de 21 de abril de 1994, de la Dirección General de Juventud, por la que se regulan los XXXI y XXXII Cursos de Inglés en las Residencias Juveniles y Universitarias dependientes de la Consejería de Educación y Juventud.

La Orden de 7 de marzo de 1994, (D.O.E. de 12 de marzo) establece la Campaña General de Actividades Juveniles que se desarrollará, previa organización y diseño de la Dirección General de Juventud, durante 1994. Entre las actividades previstas en esta Orden se encuentran los Cursos de Inglés para jóvenes entre los 8 y los 17 años.

Los Cursos de Inglés son actividades formativas que la Consejería de Educación y Juventud convoca todos los años para ofrecer a los jóvenes la posibilidad de iniciarse y perfeccionarse en el aprendizaje de este idioma en convivencia con otros compañeros, estableciendo vínculo de amistad y solidaridad a través de las actividades deportivas, culturales, artísticas y recreativas.

Por todo ello

DISPONGO

PRIMERO. Fecha de celebración

XXXI CURSO:

— Residencia Universitaria «Donoso Cortés» de Cáceres: Del 5 al 18 de julio. (Curso Experimental, de 8 a 10 años).

— Residencia Juvenil de Hervás (Cáceres): Del 3 al 24 de julio.

— Residencia Universitaria «Juan XXIII» de Badajoz: Del 8 al 29 de julio.

— Residencia Universitaria «Donoso Cortés» de Cáceres: Del 9 al 30 de julio.

— Residencia de Baños de Montemayor (Cáceres): Del 2 al 23 de julio.

XXXII CURSO:

— Residencia Juvenil de Hervás (Cáceres): Del 31 de julio al 21 de agosto.

— Residencia Universitaria «Donoso Cortés» de Cáceres: Del 9 al 30 de agosto.

— Residencia de Tiempo Libre de Baños de Montemayor: Del 25 de julio al 15 de agosto.

SEGUNDO. Los niveles de enseñanza que se impartirán serán:

INICIACION, ELEMENTAL, MEDIO, AVANZADO, SUPERIOR.

TERCERO. Cuotas

Las cuotas de participación se ajustarán a lo establecido en la Orden de precios públicos de la Consejería de Educación y Juventud. Se fijan en 70.000 pts. para cada curso, salvo para el que se celebrará en los días 5-18 de julio en la Residencia Universitaria «Donoso Cortés» de Cáceres que, por su menor duración, tendrá un coste proporcional de 47.000 pts.

CUARTO. Los Cursos se celebrarán en régimen de internado en las cuatro Residencias que se especifican. Tienen carácter abierto para jóvenes de ambos sexos, con edades comprendidas entre los ocho y diecisiete años, ambos inclusive.

QUINTO. Los Cursos serán de carácter mixto hasta un total de 735 plazas, de acuerdo con la siguiente distribución:

XXXI CURSO: MES DE JULIO

— RESIDENCIA UNIVERSITARIA «DONOSO CORTES» (CACERES).
PLAZAS: 25.
EADAES: 8-10 años.

— RESIDENCIA UNIVERSITARIA «DONOSO CORTES» (CACERES).
PLAZAS: 145.
EADAES: 11-15 años.

— RESIDENCIA DE BAÑOS DE MONTEMAYOR (CACERES).
PLAZAS: 80.
EADAES: 11-15 años.

— RESIDENCIA JUVENIL DE HERVAS (CACERES).
PLAZAS: 80.

EDADES: 11-15 años.

— RESIDENCIA UNIVERSITARIA «JUAN XXIII» DE BADAJOZ.

PLAZAS: 100.

EDADES: 11-15 años.

XXXII CURSO: MES DE AGOSTO

— RESIDENCIA UNIVERSITARIA «DONOSO CORTES» (CACERES).

PLAZAS: 145.

EDADES: 14-17 años.

— RESIDENCIA DE BAÑOS DE MONTEMAYOR (CACERES).

PLAZAS: 80.

EDADES: 11-15 años.

— RESIDENCIA JUVENIL DE HERVAS (CACERES).

PLAZAS: 80.

EDADES: 11-15 años.

SEXTO. Las solicitudes se formalizarán en el impreso oficial que figura como Anexo I de esta Resolución, y se dirigirán al Director General de Juventud, en C/. Félix Valverde Lillo, nº 2, 2.º, 06800 Mérida (Badajoz), en la Consejería de Educación y Juventud en Mérida, (C/. Santa Julia n.º 5. 06800 Mérida (Badajoz), en los Servicios Territoriales de la Consejería en Badajoz y Cáceres, en la Oficina Coordinadora de los Cursos de Inglés, (Residencia Universitaria Donoso Cortés, Ronda de San Francisco, n.º 2, 10005 Cáceres), o en los registros y oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la L.R.J.A.P.-P.A.C.

Será condición indispensable acompañar Fotocopia compulsada del Libro de familia donde figure la fecha de nacimiento del alumno que desee participar en el Curso o Fotocopia compulsada del D.N.I. del mismo.

El plazo de presentación será de 30 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

Para la adjudicación de las plazas se tendrá en cuenta la fecha de entrada de las solicitudes en cualquiera de las dependencias aludidas en este artículo.

Se establece una Comisión de evaluación formada por cuatro miembros designados por la Consejería de Educación y Juventud

que levantará acta del acuerdo alcanzado y la elevará al Consejero de Educación y Juventud, quien resolverá definitivamente.

SEPTIMO. Cuando la Oficina Coordinadora de los Cursos comunique la adjudicación de las plazas, los solicitantes cumplimentarán el correspondiente impreso de matrícula e ingresarán, antes del comienzo del curso, el importe íntegro de la cuota presentando en una Entidad Bancaria el Modelo 50, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 42/1990 de 25 de mayo.

OCTAVO. La cuota del curso cubrirá los gastos de enseñanza, alimentación, alojamiento, primeras atenciones sanitarias, y actividades culturales, deportivas y recreativas que se realicen.

NOVENO. Para el abono de las cuotas se establecen las siguientes modalidades:

A) Cuota Intgra. En este caso el criterio de selección será únicamente la fecha de entrada de la solicitud.

B) Cuota bonificada o exenta. Podrá solicitarse bonificación y/o exención de las cuotas en función de lo que establezca el Decreto de la Junta de Extremadura en esta materia, reservándose para esta modalidad un total de 150 plazas.

En el caso de solicitar bonificación (40% o del 60% de la cuota) o exención de la cuota, se adjuntará:

— Certificación del I.N.E.M., en su caso, de situación de desempleo de sus padres (condición imprescindible para aspirar a exención).

— Fotocopia compulsada de la última declaración de la renta, si se trata de declaración conjunta, o las declaraciones de ambos cónyuges, en caso de declaraciones separadas. La relación de los beneficiarios de bonificaciones o exenciones de cuotas se establecerá ordenando de menor a mayor los cocientes resultantes de dividir el líquido imponible de la o las declaraciones, entre el número de miembros de la unidad familiar. En caso de empate, se dilucidará siguiendo el orden de entrada de la solicitud.

DISPOSICION FINAL

Esta Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El Director General de Juventud
ANTONIO FERNANDEZ PRECIADO

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD DE PLAZAS PARA LOS XXXI Y XXXII CURSOS DE INGLES

D.....Profesión.....

Con domicilio enC/Nº.....

Teléfono.....Localidad.....C.P.....

Provincia.....como padre, madre o tutor del (de la) joven que se relaciona a continuación, formulo la SOLICITUD DE PLAZA para los Cursos de Inglés que organiza la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura en sus Residencias:

APELLIDO 1ª

APELLIDO 2ª

NOMBRE

Nacido el díadede 1.9.....Localidad.....

Provincia.....Edad.....años. Estudia.....Curso de.....

¿Es Antiguo Alumno de estos Cursos?.....Nº de Cursos realizados.....

¿Solicita Bonificación o exención?: SI NO (Táchese lo que no proceda)

RESIDENCIAS

JULIO: XXXI AGOSTO:XXXII

RESIDENCIA UNIVERSITARIA "DONOSO CORTES"
DE CACERES.

Curso del 5 al 18 de Julio de 1.994, para alumnos de edades comprendidas entre 8-10 años. (Indicar con un "SI" o "NO") : -----

(Indicar en los cuadros el orden de preferencia: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º).

RESIDENCIA JUVENIL DE HERVAS (CACERES). -----

RESIDENCIA UNIVERSITARIA "DONOSO CORTES" CACERES -----

RESIDENCIA DE BAÑOS DE MONTEMAYOR (CACERES) -----

RESIDENCIA UNIVERSITARIA "JUAN XXIII" BADAJOZ -----

Declaro que conozco y acepto plenamente las Bases de la Convocatoria del XXXI y XXXII Curso de Inglés, y me comprometo a formalizar la correspondiente matrícula y a pagar la cuota establecida en la forma y fecha que se indique.

En, ade.....de 1.994

(Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD

RESOLUCION de 21 de abril de 1994, de la Dirección General de Juventud por la que se establecen las normas para solicitar la participación en la Campaña General de Actividades Juveniles para 1994.

La Comunidad Autónoma de Extremadura disfruta de atribuciones, según el artº 7 del Título Primero de su Estatuto de Autonomía, en materia de promoción de participación de la juventud en el desarrollo cultural y social personal.

La Junta de Extremadura establece una serie de actividades juveniles, compaginando el trabajo voluntario como aportación personal a la comunidad, o la formación personal y cultural, con el ocio y el tiempo libre en contacto con la naturaleza, en algunos casos, o con algunas ciudades y parajes de nuestra geografía en otros.

La Orden de 7 de marzo de 1994, (D.O.E. n.º 17, de 12 de marzo) establece la Campaña General de Actividades Juveniles que se desarrollará, previa organización y diseño de la Dirección General de Juventud ofreciendo un amplio abanico de actividades juveniles en las modalidades de Campos Internacionales de Trabajo, Colonias Infantiles, Campos Juveniles y actividades de montaña, que van desde la Arqueología al Medio Ambiente, y desde la Cultura y Arquitectura popular, hasta el conocimiento de nuestra fauna y flora y la práctica de deportes de montaña, promoviendo la convivencia entre los jóvenes participantes, ofreciéndoles la posibilidad de profundizar en el conocimiento en una determinada materia, a la vez que puedan disfrutar durante el tiempo libre de un ocio creativo.

En desarrollo de dicha norma, por la presente Resolución se dictan las Bases para establecer la presentación de solicitudes, plazos y modelos.

ARTICULO 1.º

Se establece el desarrollo de la Campaña General de Actividades Juveniles en la Comunidad Autónoma de Extremadura que se indican en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2.º

Podrán solicitar la participación en dichas actividades los jóvenes que reúnan los siguientes requisitos:

— Ser residente en Extremadura, o tener la condición de

extremeñidad según la Ley 3/1986 (personas nacidas en Extremadura y residentes fuera de la Región y sus descendientes). Podrán participar así mismo jóvenes de otras comunidades autónomas acogidos al plan de intercambios juveniles.

— Tener la edad requerida para cada una de las actividades referidas en el artículo 1.º.

Para el abono de las cuotas se establecen varias modalidades:

A) Cuota Integra. En este caso el criterio de selección será únicamente la fecha de entrada de la solicitud.

B) Cuota bonificada o exenta. Podrá solicitarse bonificación y/o exención de las cuotas en función de lo que establezca el Decreto de la Junta de Extremadura en esta materia, reservándose para esta modalidad hasta un total del 25% de las plazas.

En el caso de solicitar bonificación (40% o del 60% de la cuota) o exención de la cuota, se adjuntará:

— Certificación del I.N.E.M. en su caso, de situación de desempleo de sus padres (condición imprescindible para aspirar a exención).

— Fotocopia compulsada de la última declaración de la renta, si se trata de declaración conjunta, o las declaraciones de ambos cónyuges, en caso de declaraciones separadas. La relación de los beneficiarios de bonificaciones o exenciones de cuotas se establecerá ordenando de menor a mayor los cocientes resultantes de dividir el líquido imponible de la o las declaraciones, entre el número de miembros de la unidad familiar. En caso de empate, se dilucidará siguiendo el orden de entrada de la solicitud.

ARTICULO 3.º

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el día 7 de mayo y se cerrará el 30 de mayo de 1994.

Se establece una Comisión de evaluación formada por cuatro miembros designados por la Consejería de Educación y Juventud que levantará acta del acuerdo alcanzado y la elevará al Consejero de Educación y Juventud, quien resolverá definitivamente.

ARTICULO 4.º

La Dirección General de Juventud comunicará a los interesados la

adjudicación definitiva de plaza de participación a la dirección que se especifique en el modelo de solicitud. Una vez producida esta comunicación, los seleccionados deberán aportar documento de pago (modelo 50), como justificante de haber ingresado la cuota de participación, y dos fotografías tamaño carnet.

ARTICULO 5.º

Las solicitudes se formalizarán en el impreso oficial que figura como Anexo II de esta Resolución, y se dirigirán al Director General de Juventud, en C/ Félix Valverde Lillo, n.º 2, 2.º, 06800 Mérida (Badajoz), en la Consejería de Educación y Juventud en Mérida, (C/ Santa Julia, n.º 5. 06800 Mérida (Badajoz), en los Servicios Territoriales de la Consejería en Badajoz y Cáceres, o en los registros y oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la L.R.J.A.P.-P.A.C.

Será condición indispensable acompañar Fotocopia compulsada del Libro de familia donde figure la fecha de nacimiento o Fotocopia compulsada del D.N.I.

ARTICULO 6.º

Con independencia de lo estipulado anteriormente, del total de plazas establecidas en cada una de las actividades programadas, se reservará el 15% para jóvenes acogidos en Instalaciones Tutelares de la Junta de Extremadura, o que se encuentren en especiales circunstancias familiares o de marginalidad social o económica, y el 5% de las mismas para el Programa «Conservar-Recuperar Raíces», elaborado por el Consejo de Comunidades Extremeñas, que podrán solicitar en su caso cualquiera de las modalidades de cuotas establecidas en el artículo 2.º.

El Director General de Juventud
ANTONIO FERNANDEZ PRECIADO

ANEXO I

CAMPOS INTERNACIONALES DE TRABAJO

EDAD: Entre 18 y 30 años.

CUOTA: 8.000 pts.

«JERTE I»

Modalidad: Medio Ambiente y Naturaleza.

Lugar: Campamento Emperador Carlos (Jerte).

Fecha: Del 4 al 23 de julio.

N.º de plazas: 30.

«JERTE II»

Modalidad: Medio Ambiente y Naturaleza.

Lugar: Campamento Emperador Carlos (Jerte).

Fecha: Del 8 al 27 de agosto.

N.º de plazas: 30.

«PUERTO ROQUE I»

Modalidad: Arqueología y Patrimonio cultural.

Lugar: Albergue Sta. M.ª de Guadalupe (Valencia de Alcántara).

Fecha: Del 4 al 23 de julio.

N.º de plazas: 30.

«PUERTO ROQUE II»

Modalidad: Arqueología y Patrimonio cultural.

Lugar: Albergue Sta. M.ª de Guadalupe (Valencia de Alcántara).

Fecha: Del 1 al 20 de agosto.

N.º de plazas: 30.

«EMERITA AUGUSTA»

Modalidad: Arqueología.

Lugar: Mérida.

Fecha: Del 18 de julio al 6 de agosto.

N.º de plazas: 30.

«CIUDAD MONUMENTAL»

Modalidad: Construcción y estudio.

Lugar: Cáceres.

Fecha: del 8 al 27 de agosto.

N.º de plazas: 30

«MONFRAGÜE»

Modalidad: Ecología y Medio Ambiente.

Lugar: Parque Natural de Monfragüe (Villarreal de San Carlos).

Fecha: del 12 al 31 de agosto.

N.º de plazas: 30

«CUACOS DE YUSTE»

Modalidad: Medio Ambiente y Naturaleza.

Lugar: Cuacos de Yuste (Comarca de La Vera).

Fecha: del 4 al 24 de julio.

N.º de plazas: 30

«LUSITANIA»

Modalidad: Medio Ambiente y Naturaleza

Lugar: Hornachos.

Fecha: del 8 al 27 de agosto.

Nº de plazas: 30

«LAS HURDES»

Modalidad: Recuperación de espacios naturales.

Lugar: Horcajo (Comarca de Las Hurdes).

Fecha: del 11 al 30 de julio.

Nº de plazas: 30

«AGUAFRIA»

Modalidad: Recuperación de edificios.

Lugar: Aguafría (Monesterio).

Fecha: Del 4 al 24 de julio.

Plazas: 30.

CAMPOS JUVENILES E INTERCAMBIOS (EN EXTREMADURA)

CUOTA: 22.500 pts.

EDAD: Entre 15 y 17 años.

«CASTILLO DE LUNA I»

Modalidad: Educación para la paz.

Lugar: Albergue «Castillo de Luna». Alburquerque.

Fecha: Del 1 al 14 de julio.

Plazas: 50.

«CASTILLO DE LUNA II»

Modalidad: Educación para la paz.

Lugar: Albergue «Castillo de Luna». Alburquerque.

Fecha: Del 16 al 30 de julio.

Plazas: 50.

«CASTILLO DE LUNA III»

Modalidad: Actividades teatrales.

Lugar: Albergue «Castillo de Luna». Alburquerque.

Fecha: Del 1 al 14 de agosto.

Plazas: 50.

«CASTILLO DE LUNA IV»

Modalidad: Geografía y antropología cultural.

Lugar: Albergue «Castillo de Luna». Alburquerque.

Fecha: Del 16 al 30 de agosto.

Plazas: 50.

«PUERTO ROQUE I»

Modalidad: Arqueología y patrimonio cultural

Lugar: Albergue «Virgen de Guadalupe». Puerto Roque, Valencia de Alcántara.

Fecha: Del 16 al 30 de julio.

Plazas: 55.

CAMPOS JUVENILES E INTERCAMBIOS (EN OTRAS COMUNIDADES AUTONOMAS)

EDAD: De 15 a 17 años.

CUOTA: 22.500 pts.

«ASTURIAS»

Modalidad: Sociocultural. Aula de la naturaleza.

Lugar: Poo de Llanes y Felechosa.

Fecha: Del 17 al 31 de julio.

Plazas: 30.

«NAVARRA»

Modalidad: Senderismo, Naturaleza y Espeleología.

Lugar: Estella.

Fecha: Del 1 al 15 de julio.

Plazas: 25.

«MURCIA»

Modalidad: Actividades deportivas marinas.

Lugar: Albergue de Calarreona.

Fecha: 16 al 31 de agosto.

Plazas: 25.

«LA MANCHA»

Modalidad: Ruta sociocultural.

Lugar: Residencias universitarias «San Servando», de Toledo; «María de Molina», en Cuenca, y Albergue Juvenil «Santa María del Sagrario», en Seseña, (Toledo).

Fecha: Del 1 al 15 de julio.

Plazas: 30.

«GALICIA»

Modalidad: Encuentro interautonómico.

Lugar: Campamento «Virgen de Loreto». Porto do Son. La Coruña.

Fecha: Del 17 al 31 de julio.

Plazas: 20.

ACTIVIDADES DE MONTAÑA**CAMPAMENTO «AVENTURA I»**

Modalidad: Actividades de riesgo.

Lugar: Pirineos.

Fecha: Del 12 al 27 de julio.

Plazas: 35.

Edad: De 14 a 20 años.

Cuota: 22.500 pts.

CAMPAMENTO «AVENTURA II»

Modalidad: Actividades de riesgo.

Lugar: Pirineos.

Fecha: Del 27 de julio al 12 de agosto.

Plazas: 35.

Edad: De 14 a 20 años.

Cuota: 22.500 pts.

CURSO DE ESCALADA

Modalidad: Especialización.

Lugar: Sierra de Gredos.

Fecha: Del 15 al 21 de agosto.

Plazas: 20.

Edad: De 14 a 20 años.

Cuota: 9.000 pts.

CURSO DE MONTAÑISMO

Modalidad: Iniciación.

Lugar: Valencia de Alcántara.

Fecha: Del 22 al 28 de agosto.

Plazas: 20.

Edad: De 12 a 20 años.

Cuota: 9.000 pts.

COLONIAS INFANTILES

EDAD: De 8 a 14 años.

CUOTA: 22.500 pts.

JERTE I

Modalidad: Medio Ambiente y Educación para la paz.

Lugar: Campamento Emperador Carlos. (Jerte).

Fecha: del 1 al 14 de julio.

Plazas: 200.

JERTE II

Modalidad: Medio Ambiente y Educación para la paz.

Lugar: Campamento Emperador Carlos. (Jerte).

Fecha: del 16 al 30 de julio.

Plazas: 200.

JERTE III

Modalidad: Medio Ambiente y Educación para la paz.

Lugar: Campamento Emperador Carlos. (Jerte).

Fecha: Del 1 al 14 de agosto.

Plazas: 200.

PUERTO ROQUE I

Modalidad: Teatro y Educación para la paz.

Lugar: Albergue Virgen de Guadalupe, en Puerto Roque, Valencia de Alcántara.

Fecha: Del 1 al 14 de julio.

Plazas: 100.

PUERTO ROQUE II

Modalidad: Teatro y Educación para la paz.

Lugar: Albergue Virgen de Guadalupe, en Puerto Roque, Valencia de Alcántara.

Fecha: Del 1 al 14 de agosto.

Plazas: 100.

COLONIA-INTERCAMBIO

«RIOJA» (Edad: 11 a 13 años).

Modalidad: Recreativo y Aire Libre.

Lugar: Campamento «Molino Viejo». Ezcaray. La Rioja.

Fecha: Del 1 al 15 de agosto.

Plazas: 35.

Cuota: 22.500 pts.

**JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD
DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD
FICHA DE INSCRIPCION ACTIVIDADES JUVENILES
CAMPAÑA DE VERANO**

ANTES DE RELLENAR ESTA FICHA DE INSCRIPCION LE ROGAMOS QUE LA LEA ATENTAMENTE, TANTO LA SOLICITUD DE DATOS COMO LA FORMA DE RELLENARLA. POR FAVOR, ESCRIBA A MAQUINA O EN LETRA DE IMPRENTA

Le recordamos que esta ficha de inscripción ha de entregarse acompañada de una serie de fotocopias de documentos que solicitamos en esta inscripción. Solamente se devolverá la cuota en caso de suspensión de la actividad. EL PLAZO DE INSCRIPCION PARA TODAS LAS ACTIVIDADES COMIENZA EL 7 Y TERMINA EL 30 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

Las fichas de inscripción y la documentación requerida se entregarán en las siguientes direcciones:

DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD C/ FELIX VALVERDE LILLO, 2, 2.º Mérida, 06800 (Badajoz) Tfno: (924) 381500	SERVICIOS TERRITORIALES CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD PZA. SANTIAGO, 1. Cáceres, 10003 Tfno: (927) 216623	SERVICIOS TERRITORIALES CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD AVDA. HUELVA, 2. Badajoz, 06005 Tfno: (924) 230306
---	---	--

DATOS DEL PARTICIPANTESOLICITA EXENCION: APELLIDOS: NOMBRE: EDAD: DOMICILIO: TFNO: C.P.: LOCALIDAD: PROVINCIA: ESTUDIOS: EN CASO DE URGENCIA AVISAR A D/D.º: TFNOS. (URGENCIA):DIRECCION URGENCIA: **DATOS FAMILIARES**NOMBRE DEL PADRE/MADRE/TUTOR: PADRE/TUTOR: ¿EL DIRECTOR DE LA ACTIVIDAD CONTROLARA EL DINERO DE SUS GASTOS? SI NO¿CUANTO DINERO APROXIMADAMENTE LLEVARA EL PARTICIPANTE?: TOTAL LIQUIDO IMPONIBLE DE LA ULTIMA DECLARACION DE LA RENTA
DE AMBOS CONYUGES **DATOS MEDICOS**

ENFERMEDADES MAS FRECUENTES

¿COMO HAY QUE ACTUAR?:

NARIZ, OIDO, GARGANTA: SI NODIARREAS, ESTREÑIMIENTO: SI NODOLOR DE CABEZA: SI NOMENSTRUACION: SI NOPADECE ATAQUES: SI NO

¿CUALES Y CON QUE FRECUENCIA?:

¿PADECE ALERGIA?: SI NO

¿A QUE, Y COMO TRATARLO?:

¿PADECE DIABETES?: SI NOFECHA DE VACUNACION DEL TETANOS: OTRAS ENFERMEDADES:

**JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD
DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD
FICHA DE INSCRIPCION ACTIVIDADES JUVENILES
CAMPAÑA DE VERANO**

¿DONDE QUIERES PARTICIPAR?

Rellenar con un 1 y un 2, dos opciones de preferencia en los cuadros correspondientes

COLONIAS INFANTILES (8-14 AÑOS)

COLONIAS INFANTILES. JULIO

- CAMPAMENTO JERTE (1-14-VII). NATURALEZA
 VALEN. DE ALCANTARA (1-14-VII). NATURALEZA
 CAMPAMENTO JERTE (16-30-VII). NATURALEZA

COLONIAS INFANTILES. AGOSTO

- VALEN. DE ALCANTARA (1-14-VIII). NATURALEZA
 CAMPAMENTO JERTE (1-14-VIII). NATURALEZA
 EZCARAY (RIOJA) (1-15-VIII). AIRE LIBRE

CAMPOS INTERNACIONALES TRABAJO. (18-30 AÑOS)

CAMPOS INTERNACIONALES DE TRABAJO. JULIO

- CAMPAMENTO JERTE (4-23-VII). NATURALEZA
 VALEN. DE ALCANTARA (4-23-VII). ARQUEOLOGIA
 HORCAJO. AULA NATUR. (11-30-VII). NATURAL.
 CUACOS DE YUSTE (4-24-VII). NATURALEZA
 SIERRA AGUAFRIA (4-24-VII). RECUPERACION

CAMPOS INTERNACIONALES DE TRABAJO. AGOSTO

- CAMPAMENTO JERTE (8-27-VIII). NATURALEZA
 VAL. DE ALCANTARA (1-20-VIII). ARQUEOLOGIA
 EMERITA AUGUSTA (18-VII-6-VIII). ARQUEOLOG.
 CIUD. MONUM. CACERES (8-27-VIII). RECUPERA.
 MONFRAGÜE (12-31-VIII). NATURALEZA
 LUSITANIA (HORNACHOS) (8-27-VIII). NATURALE.

CAMPOS JUVENILES (15-18 AÑOS)

CAMPOS JUVENILES. JULIO

- CASTI. ALBURQUERQUE (1-14-VII). EDUC. PAZ
 CASTI. ALBURQUERQUE (16-30-VII). EDUC. PAZ
 VALEN. ALCANTARA (16-30-VII). ARQUEOLOGIA
 POO DE LLANES (ASTURIAS) (17-31-VII). NATURAL
 LOS MOLINOS (LA MANCHA) (1-15-VII). RUTAS
 PORTO DO SON (CORUÑA) (17-31-VII). ENCUENTRO
 ESTELLA (NAVARRA) (1-15-VII). NATU-ESPELEO

CAMPOS JUVENILES. AGOSTO

- CASTI. ALBURQUERQUE (1-14-VIII). TEATRO
 CASTI. ALBUR. (16-30-VIII). PAISAJE Y TRADIC.
 CALARREONA (MURCIA) (16-31-VIII). DEPO. MAR.

ACTIVIDADES DE MONTAÑA

EDADES

- | | |
|---|------------|
| <input type="checkbox"/> CAMP. AVENTURA I. PIRINEOS (12-27-VII) | 14-20 AÑOS |
| <input type="checkbox"/> CAMP. AVENTURA II. PIRINEOS (27-VII-12-VIII) | 14-20 AÑOS |
| <input type="checkbox"/> CURSO ESPEC. ESCALADA. GREDOS. (15-21-VIII) | 14-26 AÑOS |
| <input type="checkbox"/> CURSO INIC. MONTAÑIS. VAL. ALC. (22-28-VIII) | 12-26 AÑOS |

PRECIOS DE LAS ACTIVIDADES

8.000 Ptas.	CAMPOS INTERNACIONALES DE TRABAJO
22.500 Ptas.	CAMPOS JUVENILES DE TRABAJO
	COLONIAS INFANTILES
	CAMPAMENTO AVENTURA I y II
9.000 Ptas.	CURSO ESPEC. ESCALADA GREDOS
	CURSO INICIA. MONTAÑISMO GREDOS

RELLENAR OBLIGATORIAMENTE

AUTORIZACIONES (Sólo para menores de 18 años)

— Autorizo a mi hijo/a a participar en las actividades organizadas por la Dirección General de Juventud de la Junta de Extremadura de acuerdo con los requisitos de esta inscripción.

— En caso de urgencia médica, y siempre que no hayan podido contactar conmigo, autorizo al responsable de la actividad a que tome la medida más oportuna.

Firma del Padre/Madre/Tutor

Fdo.: D/D.º:

AUTORIZACIONES

— En caso de urgencia médica, autorizo al responsable de la actividad a que tome la medida más oportuna y contacte con mi familia lo antes posible.

Firma del Participante

Fdo.: D/D.º:

**JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD
DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD**

FICHA DE INSCRIPCION ACTIVIDADES JUVENILES CAMPAÑA DE VERANO

DATOS ESTADISTICOS SIN OBLIGACION DE SER CUMPLIMENTADOS

<p>FAMILIARES</p> <p>PROFESION PATERNA: <input style="width: 200px;" type="text"/></p> <p>PROFESION MATERNA: <input style="width: 200px;" type="text"/></p> <p>PROFESION TUTOR: <input style="width: 200px;" type="text"/></p> <p>N.º DE HERMANOS <input style="width: 50px;" type="text"/></p>	<p>EL PARTICIPANTE VIVE EN:</p> <p><input type="checkbox"/> Casa baja <input type="checkbox"/> Piso <input type="checkbox"/> Duplex <input type="checkbox"/> Otros:</p> <p><input type="checkbox"/> Unifamiliar <input type="checkbox"/> Adosada <input type="checkbox"/> Chalet</p> <p>¿CUANTAS PERSONAS VIVEN EN TU CASA?: <input style="width: 50px;" type="text"/></p> <p>(OBLIGATORIO EN EL CASO DE SOLICITAR EXENCION Y SE PRESENTARÁ FOTOCOPIA DE LA DECLARACION DE LA RENTA)</p>
--	--

PARTICIPANTE

¿PORQUE HAS ELEGIDO ESTA ACTIVIDAD?:

¿CARACTER?: INTROVERTIDO EXTROVERTIDO INTROVERTIDO-EXTROVERTIDO

¿COMO PASA EL TIEMPO LIBRE?:

¿PROBLEMAS PARA HACER CUANDO SALE, LO HACE:

<p>ACTIVIDADES FISICAS?: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>¿SABE NADAR?: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>¿HACE AMIGOS FACILMENTE?: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>¿QUE DEPORTES PRACTICA?: <input style="width: 500px;" type="text"/></p> <p>¿HASTA QUE HORA SE LE PERMITE SALIR POR LA NOCHE?: <input style="width: 300px;" type="text"/></p> <p>¿DUCHAS A LA SEMANA?: <input style="width: 100px;" type="text"/></p> <p>¿COME DE TODO?: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> DEPENDE</p> <p>¿SE ORINA EN LA CAMA? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ALGUNA VEZ</p>	<p>SOLO <input type="checkbox"/> GRUPO AMIGAS</p> <p>PAREJA <input type="checkbox"/> GRUPO MIXTO</p> <p>GRUPO AMIGOS <input type="checkbox"/> NO SALE</p> <p>LAVADO DE DIENTES AL DIA: <input style="width: 100px;" type="text"/></p> <p>¿NECESITA UN REGIMEN ESPECIAL DE COMIDAS?: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p style="text-align: center;">En su caso añádanos el régimen de comidas semanal</p> <p>¿Qué hacer en este caso?</p>
--	--

INDIQUENOS AQUELLO QUE CONSIDERE OPORTUNO Y NO ESTA EN LA FICHA DE INSCRIPCION

A TENER EN CUENTA A LA HORA DE SOLICITAR UNA ACTIVIDAD

DOCUMENTACION A PRESENTAR CON LA INSCRIPCION	MATERIAL NECESARIO PARA LA ACTIVIDAD
<p>— Fotocopia del D.N.I. o Libro de familia.</p> <p>— Fotocopia de la cartilla de vacunaciones con la del tétanos en efectividad.</p> <p>— Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria o de la Mutua correspondiente.</p> <p>— En el caso de centros de acogida de menores se acompañará un informe detallado del participante lo más actualizado posible, firmado y sellado por quien corresponda (psicólogo, social-familiar, tratamiento...)</p> <p>SI SE SOLICITA EXENCION SE ACOMPAÑARA ADEMAS</p> <p>— Fotocopia de la última declaración de la renta de ambos cónyuges.</p> <p>— Fotocopia de la última declaración de la renta donde se especifique el número de miembros familiares.</p> <p>— Certificado de Demanda de Empleo en el I.N.E.M.</p>	<p>— Utiles de higiene: jabón, champú, cepillo dientes, toallas de baño, peine, compresas o tampones.</p> <p>— Ropa: Gorra o sombrero, calzado fuerte, zapatillas de deporte, chandal, calcetines gruesos, pañuelo, bañador, pantalón corto, 1 jersey grueso y chubasquero.</p> <p>— Otros: cantimplora, linterna, mochila pequeña, saco de dormir, gafas de sol, crema protectora solar para antes y después del sol.</p>

RESOLUCION de 21 de abril de 1994, de la Dirección General de Juventud, por la que se establecen las normas para solicitar la participación en Campo de Trabajo fuera de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1994.

La Comunidad Autónoma de Extremadura disfruta de atribuciones, según el artº 7 del Título Primero de su Estatuto de Autonomía, en materia de promoción de participación de la juventud en el desarrollo cultural y social personal. En virtud de estas atribuciones, la Dirección General de Juventud de la Consejería de Educación y Juventud ha establecido acuerdos con otras comunidades autónomas y con el Instituto de la Juventud del Ministerio de Asuntos Sociales para la realización de Campos de Trabajo en España y en el extranjero.

Por todo ello,

DISPONGO:

ARTICULO 1.º

Se establece el plazo y la forma de inscripción para participar en los Campos de Trabajo que se indican en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2.º

Podrán solicitar la participación en dichas actividades los jóvenes que reúnan los siguientes requisitos:

— Ser residente en Extremadura, o tener la condición de extremeñidad según la Ley 3/1986 (personas nacidas en Extremadura y residentes fuera de la Región y sus descendientes). Podrán participar así mismo jóvenes de otras comunidades autónomas acogidos al plan de intercambios juveniles.

— Tener la edad requerida para cada una de las actividades referidas en el Anexo I.

ARTICULO 3.º

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 20 de mayo de 1994 y éstas deberán efectuarse en el Modelo Oficial del Instituto de la Juventud (INJUVE), que se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Consejería de Educación y Juventud, así como en Centros de Atención Administrativa (CAD) y otros, debiendo adjuntarse fotocopia del D.N.I. o del Pasaporte.

ARTICULO 4.º

La Dirección General de Juventud comunicará a los interesados la adjudicación definitiva de plaza de participación a la dirección o teléfono que se especifique en el modelo oficial de solicitud.

ARTICULO 5.º

La cuota de participación se fija en el Anexo I, y deberá abonarse en un plazo de 5 días naturales una vez confirmada la adjudicación de plazas, según las normas de cada Comunidad Autónoma o del Instituto de la Juventud, Ministerio de Asuntos Sociales. Para lo cual la Dirección General de Juventud facilitará el documento de pago correspondiente a cada interesado.

ARTICULO 6.º

En todo caso se respetarán las condiciones particulares que cada Comunidad Autónoma, o cada país, establezcan para la participación en los campos de trabajo organizados por cada uno de ellos.

DISPOSICION FINAL

Esta Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El Director General de Juventud
ANTONIO FERNANDEZ PRECIADO

ANEXO I

CAMPOS DE TRABAJO FUERA DE EXTREMADURA

(Organizados por otras comunidades y por otros países)

CC.AA	CAMPO	MODALIDAD	FECHA	EDAD	PZAS	PRECIO
J. Andalucía	MINAS DEL CASTILLO (Sevilla)	Medioambiente	16-30/7	18-30	2	8.000
J. Andalucía	MARIBAÑEZ (Sevilla)	Intervención medio rural	1-15/8	18-30	2	8.000
J. Andalucía	VILLA ROMANA EL RUEDO PRIEGO (Córdoba)	Arqueología	5-19/8	18-30	2	8.000
J. Andalucía	GALAROSA (Huelva)	Medioambiente	6-15/8	18-30	2	8.000
P. Asturias	BELMONTE	Reconstrucción medio-ambiental	4-24/8	18-26	2	8.000
P. Asturias	GIJON	Medioambiental	8-28/8	18-26	2	8.000
P. Asturias	GRADO	Medioambiental	8-28/8	18-26	2	8.000
P. Asturias	MIERES	Arqueología industrial	4-24/8	18-26	2	8.000
P. Asturias	PROAZA	Reconstrucción medio-ambiental	8-28/7	18-26	2	8.000
P. Asturias	QUIROS	Medioambiental	8-28/7	18-26	2	8.000
Baleares	SOLLER (Malorca)	Fiestas populares	21/7-10/8	18-26	2	7.000
Baleares	FORMENTERA (Formentera)	Deportiva	24/7-7/8	18-26	3	7.000
Canarias	PAJARA (Fuerteventura)	Recuperación medio-ambiental	10-25/7	18-26	2	8.000
Canarias	GARAFIA (La Palma)	Limpieza y embellecimiento	15-30/7	18-26	2	8.000
Canarias	ARTENARA (Gran Canaria)	Embellecimiento y ajardinamiento	15-30/7	18-26	2	8.000
Canarias	CABILDO LANZAROTE (Lanzarote)	Medioambiente	17-31/7	18-26	2	8.000
Cast-La Mancha	YESTE (Albacete)		1-20/7	18-26	2	7.000
Cast-La Mancha	ALCAZAR SAN JUAN (Ciudad Real)		4-24/7	18-26	2	7.000
Cast-La Mancha	VEGA DE CORDORNO (Cuenca)		19/7-7/8	18-26	2	7.000
Cast-La Mancha	ATIENZA (Guadalajara)		4-24/7	18-26	2	7.000
Cast-La Mancha	CONSUEGRA (Toledo)		4-24/7	18-26	2	7.000
Castilla-León	HERRERA DE PI-SUERGA	Arqueología	8-27/8	18-26	2	8.000
Castilla-León	CUESTAS DE LOS HOYOS	Arqueología	3-22/7	18-26	1	8.000
Castilla-León	GRANA DE SAN ILDEFONSO	Vidrio y cristal	3-22/7	18-26	1	8.000
Castilla-León	SAN RAFAEL	Medioambiente	16-30/7	15-17	2	8.000

CC.AA	CAMPO	MODALIDAD	FECHA	EDAD	PZAS	PRECIO
Castilla-León	TIERMES (Carrascosa de Arriba)	Arqueología	23/7-11/8	18-26	2	8.000
Castilla-León	NAVALUENGA	Medioambiente	16-31/7	18-26	2	8.000
Castilla-León	MONASTERIO STA. M ^a DE MATA LLANA (Villalba de los Alcores)	Arqueología y rehabilitación	1-15/7	15-17	2	8.000
Cataluña	LA TARRAGONA IMPERIAL	Arqueología	18-31/7	18-25	2	8.000
Cataluña	P.N. COLLSEROLA/CAN COLL	Protección de la naturaleza	29/6-12/7	18-25	2	8.000
Cataluña	P.N. AIGUAMOLLS EMPORDA-5	Protección de la naturaleza	23/8-5/9	18-25	2	8.000
Cataluña	P.N. DELTA EBRE/DEL TEBRE-5	Protección de la naturaleza	23/8-5/9	18-25	2	8.000
Cataluña	TRENS D' AHIR-1	Acción comunitaria	28/7-10/8	18-25	1	8.000
Cataluña	ALELLA RESTAURACIO-1	Técnicas específicas	3-16/7	18-25	1	8.000
Galicia	SARRIA (Lugo)	Medioambiente	17-31/8	18-30	2	8.000
Galicia	PALAS DE REI (Lugo)	Medioambiente	17-31/8	18-30	2	8.000
Galicia	BECERRA (Lugo)	Medioambiente	1-15/7	15-17	10	8.000
Galicia	BECERRA (Lugo)	Medioambiente	17-31/7	18-30	2	8.000
Galicia	RIBAS DE SIL (Orense)	Desbroce de senderos y medioambiente	1-15/8	18-30	2	8.000
Galicia	A. PEÑALBA (Orense)	Restauración de un molino	17-31/7	18-30	2	8.000
Galicia	A. PEÑALBA (Orense)	Restauración de un molino	1-15/8	18-30	2	8.000
Galicia	ISLAS CIES (Pontevedra)	Medioambiente	1-15/7	18-30	2	8.000
Galicia	ISLA DE ONS (Pontevedra)	Medioambiente	17-31/7	18-30	2	8.000
Galicia	A GOLADA (Pontevedra)	Restauración y conservación de los pendellos del antiguo recinto ferial. Trabajo de mejora y conservación del medioambiente	1-15/7	18-30	2	8.000
Galicia	A. GOLADA (Pontevedra)	Restauración y conservación de los pendellos del antiguo recinto ferial. Trabajo de mejora y conservación del medioambiente.	1-15/8	18-30	2	8.000
Madrid	BERZOSA DE LOYOLA	Construcción y ecología	10-24/8	18-30	2	8.000
Madrid	BATANES	Construcción y etnología	2-16/8	18-30	2	8.000

CC. AA	CAMPO	MODALIDAD	FECHA	EDAD PZAS	PRECIO
Madrid	VILLAREJO DE SALVANES	Arqueología	1-15/7	18-26	1 8.000
Madrid	SEVILLA LA NUEVA	Construcción y ecología	1-15/7	18-26	2 8.000
Madrid	NAVALAFUENTE	Rehabilitación del patrimonio	1-20/7	18-26	2 8.000
Murcia	COY	Arqueología	4-18/7	18-26	2 8.000
Murcia	COY	Arqueología	21/7-4/8	18-26	2 8.000
Murcia	BULLAS	Etnología	17-31/7	18-26	2 8.000
Murcia	BULLAS	Etnología	3-17/8	18-26	2 8.000
Murcia	MAZARRON	Medioambiental	1-15/8	18-26	2 8.000
Murcia	MAZARRON	Medioambiental	17-31/8	18-26	2 8.000
Murcia	AGUILAS	Ecológico	15-30/7	18-26	2 8.000
Murcia	AGUILAS	Ecológico	1-15/8	18-26	2 8.000
Murcia	SAN PEDRO	Medioambiental	1-15/7	18-26	2 8.000
Murcia	SAN PEDRO	Medioambiental	17-31/7	18-26	2 8.000
Navarra	RONCES VALLES	Arqueología y medio-ambiente	18/7-5/8	18-25	2 8.000
Navarra	ESTELLA	Arqueología y medio-ambiente	9-28/8	18-25	2 8.000
Navarra	ELGORRIAGA	Arqueología y medio-ambiente	8-26/8	18-25	2 8.000
Valencia	REQUENA	Arqueología	5-19/7	18-26	2 8.000
Valencia	MORELLA	Protección patrimonio local	17-31/8	18-26	2 8.000
Valencia	ALCOSSEBRE	Reconstrucción	5-19/7	18-26	2 8.000
País Vasco	RIOJA ALAVESA	Restauración arquitectónica	1-15/8	18-22	2 8.000
País Vasco	LAGUARDIA	Reconstrucción arqueológica	1-15/8	18-22	2 8.000
País Vasco	CARRANZA	Reconstrucción arqueológica	1-15/7	18-22	2 8.000
País Vasco	BERRIZ	Rehabilitación arqueológica	1-15/8	18-22	2 8.000
País Vasco	ORIO	Etnografía	1-15/7	18-22	2 8.000
País Vasco	HERNANI	Etnografía	16-30/7	18-22	2 8.000
País Vasco	ZALDIBIA	Etnografía	1-15/8	18-22	2 8.000
País Vasco	BAJO DEBA	Etnografía	16-30/7	18-22	2 8.000
País Vasco	BEASAIN	Etnografía	16-30/8	18-22	2 8.000
País Vasco	ASTIGARRAGA	Etnografía	16-30/7	18-22	2 8.000

CAMPOS DE TRABAJO EN EL EXTRANJERO

PAIS	CAMPO	MODALIDAD	FECHA	EDADPZAS	PRECIO
Alemania	GOSSEBERG	Renovación	14/8-3/9	18-26	3 8.000
Alemania	ERLANGEN	Construcción	30/7-21/8	18-27	2 8.000
Alemania	LANDSHUT	Arqueología	9-31/7	18-27	2 8.000
Alemania	GOELLINGEN	Arqueología	6-28/8	18-27	2 8.000
Alemania	NEUBRANDENBURG	Construcción	15/7-5/8	18-27	2 8.000
Alemania	HALBERSTADT	Construcción	30/7-21/8	18-27	2 8.000
Alemania	SCHONNEWITZ (Cerca de MEISSEN)	Renovación	27/8-24/9	18-26	2 8.000
Dinamarca	NAESTVED	Construcción	3-16/7	18-26	2 8.000
Estados Unidos	BETHESDA, MARY- LAND	Renovación	2-23/7	18-26	2 8.000
Estados Unidos	NEW YORK	Renovación	6-17/9	18-26	2 8.000
Francia	LE FAI	Renovación	10-31/7	18-26	3 8.000
Francia	BONNEVAUX	Renovación	6-27/8	18-26	3 8.000
Francia	ISSOIRE (RIVIERE) 2	Medioambiente	24/7-6/8	18-26	2 8.000
Francia	ISLE ET BARDAIS	Medioambiente	10-23/7	18-26	2 8.000
Francia	ESSERTINES EN CHATELNEUF	Medioambiente	17/7-5/8	18-26	1 8.000
Gran Bretaña	LLWYDCOED	Medioambiente	23/7-6/8	18-26	1 8.000
Holanda	ROTTERDAM	Renovación	16-30/7	18-30	2 8.000
República Che	LITOMERICE	Medioambiente	24/7-6/8	18-26	2 8.000
República Che	VAPENICE	Medioambiente	10-23/7	18-30	2 8.000

CODIGOS CAMPOS DE TRABAJO INTERNACIONALES

GOSSEBERG	IBG00022	LE FAI	CONSJ033
ERLANGEN	IJGD4326	BONNEVAUX	CONSJ056
LANDSHUT	IJGD4340	ISSOIRE (RIVIERE) 2	JYR00025
GOELLINGEN	IJGD4413	ISLE ET BARDAIS	JYR00038
NEUBRANDENBURG	IJGD4414	ESSERTINES EN CHATELNEUF	JYR00039
HALBERSTADT	IJGD4440	LLWYDCOED	UNA00004
SCHONNEWITZ	SCI06.46	ROTTERDAM	SIW00016
NAESTVED	MS000010	LITOMERICE	INEX0013
BETHESDA, MARYLAND	VFP00008	VAPENICE	KMC00004
NEW YORK	VFP00041		

V. Anuncios

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCION de 6 de abril de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la Asistencia Técnica en Cobertura Gráfica (fotografía y vídeo) a la Junta de Extremadura.

En virtud de las competencias que tengo delegadas, dispongo la publicación de anuncio relativo a expediente de contratación, conforme al siguiente detalle:

1.— Objeto: adjudicación mediante concurso de contrato de Asistencia Técnica en cobertura gráfica (fotografía y vídeo) a la Junta de Extremadura, con cargo a la partida presupuestaria 21.01.463A.227.00.

2.— Presupuesto de licitación: cuatro millones seiscientos mil pesetas (4.600.000 pts.).

3.— Plazo de ejecución: desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 1994, ambos inclusive.

4.— Pliego de Cláusulas: el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y demás documentación estarán a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, todos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

5.— Garantía provisional: dispensada.

6.— Modelo de proposición: se formulará según modelos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.— Documentos a presentar por los licitadores: los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

8.— Presentación de proposiciones: las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Presidencia de la Junta de Extremadura (Plaza del Rastro, s/n., MERIDA), durante días y

horas hábiles. El envío, en su caso, de las proposiciones por correos, deberá realizarse conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Contratación.

9.— Plazo de presentación: quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

10.— Apertura de proposiciones: la apertura de proposiciones se verificará en acto público en la Secretaría General Técnica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, a las 11,00 horas del tercer día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que este día fuera sábado, en cuyo caso se realizaría el siguiente lunes, a la misma hora indicada.

Mérida, 6 de abril de 1994. El Secretario General Técnico. Ignacio Sánchez Amor.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 18 de abril de 1994, por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a Dña. Mercedes Salgado Carrascoso.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente P-06043 sobre subvención de intereses en préstamo destinado a la financiación de inversiones, del que es titular Dña. MERCEDES SALGADO CARRASCOSO cuya última vecindad conocida la tuvo en Mérida (C/ Camilo José Cela, 6-1.º- A) se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 11 de abril de 1994, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

« RESUELVO :

No subsidiar los intereses del préstamo formalizado por Dña. MERCEDES SALGADO CARRASCOSO por 8.900.000 pts., con CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID el 19 de agosto de 1991, por un plazo de duración de cinco años, debiendo la interesada proceder a la devolución de lo percibido por ese

concepto, que asciende a la cantidad de 573.417 pts. Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la notificación de la presente, previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en el artículo 110-3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Mérida, 11 de abril de 1994. El Director General de Incentivos a la Actividad Empresarial. Diego Baena González.»

Tal como dispone la Resolución que se notifica, procederá a devolver la cantidad de 573.417 pts., mediante ingreso o transferencia bancaria en la Cuenta n.º 2702-8 en la Oficina Principal de Mérida de la Caja de Ahorros de Badajoz (2010-0011), cuenta de la que es titular la Junta de Extremadura. El ingreso en período voluntario se efectuará:

- a) Si la notificación de la Resolución está comprendida entre los días 1 y 15 del mes, como límite hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Si la notificación de la Resolución está comprendida entre los días 16 y último del mes, como límite hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Pasado el plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio y el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artº 128 de la Ley General Tributaria y en los artsº 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre).

Una vez efectuado el ingreso deberá remitir, para constancia en el expediente, fotocopia del documento de ingreso a la Dirección General de Incentivos a la Actividad Empresarial, C/ Juan Pablo Forner n.º 9, 06800 Mérida.

Mérida, 18 de abril de 1994. El Jefe de Servicio de Avales e Incentivos Autonómicos. Fernando Viñuelas Zahinos.

RESOLUCION de 21 de abril de 1994, por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a Dña. Concepción Montero Fernández.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente P-02979 sobre subvención de intereses en préstamo destinado a la financiación de inversiones, del que es titular Dña. CONCEPCION MONTERO FERNANDEZ cuya última vecindad conocida la tuvo en Cáceres (Avda. Isabel de Moctezuma, 22) se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 11 de abril de 1994, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

« RESUELVO :

No subsidiar los intereses del préstamo formalizado por Dña. MARIA CONCEPCION MONTERO FERNANDEZ por 1.200.000 pts., con CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CACERES el 4 de julio de 1989, con vencimiento final el 30 de junio de 1995, debiendo la interesada proceder a la devolución de lo percibido por ese concepto, que asciende a la cantidad de 156.007 pts. Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la notificación de la presente, previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en el artículo 110-3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Mérida, 11 de abril de 1994. El Director General de Incentivos a la Actividad Empresarial. Diego Baena González.»

Tal como dispone la Resolución que se notifica, procederá a devolver la cantidad de 156.007 pts., mediante ingreso o transferencia bancaria en la Cuenta n.º 2702-8 en la Oficina Principal de Mérida de la Caja de Ahorros de Badajoz (2010-0011), cuenta de la que es titular la Junta de Extremadura. El ingreso en período voluntario se efectuará:

- a) Si la notificación de la Resolución está comprendida entre los días 1 y 15 del mes, como límite hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si la notificación de la Resolución está comprendida entre los días 16 y último del mes, como límite hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Pasado el plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio y el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artº 128 de la Ley General Tributaria y en los artsº 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre).

Una vez efectuado el ingreso deberá remitir, para constancia en el expediente, fotocopia del documento de ingreso a la Dirección General de Incentivos a la Actividad Empresarial, C/ Juan Pablo Forner n.º 9, 06800 Mérida.

Mérida, 21 de abril de 1994. El Jefe de Servicio de Avales e Incentivos Autonómicos. Fernando Viñuelas Zahinos.

RESOLUCION de 22 de abril de 1994, por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a Dña. María Castro Valero.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente P-5438 sobre subvención de intereses en préstamo destinado a la financiación de inversiones, del que es titular Dña. MARIA CASTRO VALERO cuya última vecindad conocida la tuvo en Cáceres (C/ Sanguino Michel, 6) se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 28 de octubre de 1993, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

« RESUELVO :

No subsidiar los intereses del préstamo formalizado por Dña. MARIA CASTRO VALERO por 795.000 pts., con CAJA DE AHORROS DE CACERES el 21 de enero de 1991, con vencimiento final el 31 de marzo de 1997, debiendo la interesada proceder a la devolución de lo percibido por ese concepto, que asciende a la

cantidad de 67.730 pts. Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la notificación de la presente, previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en el artículo 110-3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Mérida, 28 de octubre de 1993. El Consejero de Economía y Hacienda. Manuel Amigo Mateos.»

Tal como dispone la Resolución que se notifica, procederá a devolver la cantidad de 67.730 pts., mediante ingreso o transferencia bancaria en la Cuenta n.º 2702-8 en la Oficina Principal de Mérida de la Caja de Ahorros de Badajoz (2010-0011), cuenta de la que es titular la Junta de Extremadura. El ingreso en período voluntario se efectuará:

a) Si la notificación de la Resolución está comprendida entre los días 1 y 15 del mes, como límite hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si la notificación de la Resolución está comprendida entre los días 16 y último del mes, como límite hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Pasado el plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio y el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artº 128 de la Ley General Tributaria y en los artsº 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre).

Una vez efectuado el ingreso deberá remitir, para constancia en el expediente, fotocopia del documento de ingreso a la Dirección General de Incentivos a la Actividad Empresarial, C/ Juan Pablo Forner n.º 9, 06800 Mérida.

Mérida, 22 de abril de 1994. El Jefe de Servicio de Avales e Incentivos Autonómicos. Fernando Viñuelas Zahinos.

ANUNCIO de 25 de abril de 1994, sobre concurso determinación tipo de vehículos turismos, furgonetas y todo-terrenos, al objeto de homologar los mismos para su uso por la Junta de Extremadura.

La Consejería de Economía y Hacienda, tras los trámites preceptivos regulados en el Decreto 30/1987, de 24 de abril, y en virtud de Resolución dictada al efecto, ha declarado la uniformidad de vehículos turismo, furgonetas y todo-terrenos, al objeto de homologar los mismos para uso común de la Junta de Extremadura y de sus Organismos Autónomos.

En su consecuencia, se convoca CONCURSO PUBLICO para la determinación de tipo de dichos bienes.

PRIMERO.— Modalidad de adquisición.

Concurso Público abierto con admisión previa.

SEGUNDO.— Duración del contrato.

Un año a partir de la adjudicación del presente Concurso.

TERCERO.— Presentación de proposiciones.

En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en calle Almendralejo, 14, de Mérida, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

CUARTO.— Apertura de ofertas.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda. A tales efectos se comunicará a las empresas licitadoras el día y hora de apertura, a fin de que asistan al acto si lo tienen por conveniente.

QUINTA.— Fianza.

La fianza a constituir será la que se determine en el pertinente Pliego de Condiciones.

SEXTO.— Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener la oferta.

Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.

Mérida, 25 de abril de 1994. El Secretario General Técnico. (P.D. Orden 20.10.87, D.O.E. n.º 85). Felipe A. Jover Lorente.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 18 de abril de 1994, por el que se convoca pública licitación para la contratación de las obras, por el procedimiento de contratación directa, correspondiente al proyecto de «Muro de contención en estación de autobuses en Olivenza».

Por la Consejería de Industria y Turismo, se va a proceder a la contratación, por el procedimiento de Contratación Directa, de las obras correspondientes al Proyecto de «MURO DE CONTENCIÓN EN ESTACION DE AUTOBUSES EN OLIVENZA».

1.— Precio de licitación: 1.634.176. pts.

2.— Plazo de ejecución: UN (1) MES.

3.— Fianza provisional: Dispensada.

4.— Clasificación del contratista: No se requiere.

En ella las circunstancias de la contratación serán las siguientes:

Documentos de interés para el licitador: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Proyecto Técnico y demás documentación que forman el expediente se encuentran de manifiesto para su examen por los interesados en la Secretaría General Técnica de dicha Consejería.

Modelo de proposición: Figura como Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Registro General de la Consejería, en horas de oficina, hasta las 14 horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. En caso de coincidir en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones: Tendrán lugar en las dependencias de la Consejería (calle Cárdenas, n.º 11 de Mérida) a partir de las once horas del siguiente día hábil de aquel en que termina el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiera en sábado, en cuyo caso se traslada al siguiente día hábil.

Gastos del presente anuncio: Será por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 18 de abril de 1994. El Secretario General Técnico. Sebastián Murillo Cruz.

ANUNCIO de 19 de abril de 1994, por el que se convoca pública licitación para la contratación de las obras, por el procedimiento de contratación directa, correspondiente al proyecto de «Potabilización en el campamento público de Turismo en Alcántara».

Por la Consejería de Industria y Turismo, se va a proceder a la contratación, por el procedimiento de Contratación Directa, de las obras correspondientes al Proyecto de «POTABILIZACION EN EL CAMPAMENTO PUBLICO DE TURISMO EN ALCANTARA».

1.— Precio de licitación: 3.334.931 pts.

2.— Plazo de ejecución: UN (1) MES.

3.— Fianza provisional: Dispensada.

4.— Clasificación del contratista:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
E	I	c)

En ella las circunstancias de la contratación serán las siguientes:

Documentos de interés para el licitador: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Proyecto Técnico y demás documentación que forman el expediente se encuentran de manifiesto para su examen por los interesados en la Secretaría General Técnica de dicha Consejería.

Modelo de proposición: Figura como Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Registro General de la Consejería, en horas de oficina, hasta las 14 horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Apertura de proposiciones: Tendrán lugar en las dependencias de la Consejería (calle Cárdenas, n.º 11 de Mérida) a partir de las once horas del siguiente día hábil de aquel en que termina el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiera en sábado, en cuyo caso se traslada al siguiente día hábil.

Gastos del presente anuncio: Será por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 19 de abril de 1994. El Secretario General Técnico. Sebastián Murillo Cruz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 22 de abril de 1994, sobre concurso público para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de modificación de tendidos eléctricos en los Hábitats de los Llanos de Cáceres, 1.ª Fase, 1994.

Objeto del contrato: Redacción del proyecto y ejecución de las obras de modificación de los Tendedos Eléctricos en los Hábitats de los Llanos de Cáceres, 1.ª Fase, 1994.

Presupuesto: 12.000.000 pts. (DOCE MILLONES DE PESETAS), I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: SEIS (6) MESES.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 480.000 pts. (CUATROCIENTAS OCHENTA MIL PESETAS).

Clasificación: Dispensada.

Plazos admisión de proposiciones: El plazo de presentación de

proposiciones finalizará a las 12 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.). Si el último día del plazo coincidiera en sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Las ofertas se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anteproyecto, a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n., de Mérida.

Mérida, 22 de abril de 1994. El Director de la Agencia de Medio Ambiente. P.D. (Orden 15/07/92). Francisco Castañares Morales.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 19 de abril de 1994, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de contratación directa, la contratación del suministro «Adquisición de Servidor de Red Local».

Por el presente se convoca a pública licitación, por el sistema de contratación directa, la adquisición de UN SERVIDOR DE RED LOCAL con las siguientes características:

— Presupuesto de licitación: 2.000.000 pts. I.V.A. incluido.

— Plazo de ejecución: 15 días naturales a contar desde la fecha de adjudicación.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará expuesto en la Consejería de Bienestar Social, en el Servicio de Inversiones, C/ Santa Eulalia, n.º 21, 2.º, en Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro de esta Consejería en C/ Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles a contar desde la fecha de publicación en el D.O.E. de este Anuncio, finalizando a las 14 horas del último día hábil.

Mérida, 19 de abril de 1994. El Secretario General Técnico. P.O. 05-05-93 (D.O.E. 06-05-93). Antonio J. Palao Ortega.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ANUNCIO de 15 de abril de 1994, por el que se convoca a concurso para el suministro de aceite de oliva para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1994.

Suministros: 2.667 litros (en botes de 5 litros) de aceite de oliva virgen y una acidez no superior a 0,8 grados.

Tipo de licitación: 973.455 pts.

Fianza provisional: 19.469 pts.

Fianza definitiva: el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, en las fechas y cantidades en que el señor Administrador del mismo lo interese, y mediante vales suscritos por él.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don,
 mayor de edad, vecino de con domicilio en
 (calle o plaza) núm, provisto de D.N.I. n.º,
 en nombre propio (o en representación de),
 enterado del pliego de condiciones que rige el concurso
 convocado, según anuncios publicados en el Diario Oficial de
 Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y Boletín
 Oficial del Estado, para el suministro de aceite de oliva con
 destino al Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año
 1994, se compromete a realizar el siguiente suministro (aquí se
 consignará los artículos con sus respectivos precios, por unidad de
 peso y medida, totalizándose el importe de ellos, y entendiéndose

incluido el impuesto sobre el valor añadido (IVA) en el precio ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del último anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres o en el Boletín Oficial del Estado, desde las diez a las trece horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio. Si coincide en sábado se entenderá aplazado hasta el próximo día hábil.

Apertura de plicas:

Se celebrará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y a la hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1994.

Cáceres, 15 de abril de 1994. El Secretario.

ANUNCIO de 15 de abril de 1994, por el que se convoca a concurso para el suministro de pescado fresco para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1994.

Suministros: 2.000 kilos de bacalao limpio (sin piel y espinas).

Tipo de licitación: 1.150.000 pts.

Fianza provisional: 23.000 pts.

Fianza definitiva: el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, en las fechas y cantidades en que el señor Administrador del mismo

lo interese, y mediante vales suscritos por él.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don ,
 mayor de edad, vecino de con domicilio en
 (calle o plaza) núm , provisto de D.N.I. n.º ,
 en nombre propio (o en representación de),
 enterado del pliego de condiciones que rige el concurso
 convocado, según anuncios publicados en el Diario Oficial de
 Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y Boletín
 Oficial del Estado, para el suministro de pescado fresco con
 destino al Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año
 1994, se compromete a realizar el siguiente suministro (aquí se
 consignará los artículos con sus respectivos precios, por unidad de
 peso y medida, totalizándose el importe de ellos, y entendiéndose
 incluido el impuesto sobre el valor añadido (IVA) en el precio
 ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del último anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres o en el Boletín Oficial del Estado, desde las diez a las trece horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio. Si coincide en sábado se entenderá aplazado hasta el próximo día hábil.

Apertura de plicas:

Se celebrará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo

caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y a la hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1994.

Cáceres, 15 de abril de 1994. El Secretario.

ANUNCIO de 15 de abril de 1994, por el que se convoca a concurso para el suministro de patatas para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1994.

Suministros: 13.334 kilos de patatas.

Tipo de licitación: 370.819 pts.

Fianza provisional: 7.416 pts.

Fianza definitiva: el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, en las fechas y cantidades en que el señor Administrador del mismo lo interese, y mediante vales suscritos por él.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don,
 mayor de edad, vecino de con domicilio en
 (calle o plaza) núm, provisto de D.N.I. n.º,
 en nombre propio (o en representación de),
 enterado del pliego de condiciones que rige el concurso
 convocado, según anuncios publicados en el Diario Oficial de
 Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y Boletín

Oficial del Estado, para el suministro de patatas con destino al Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1994, se compromete a realizar el siguiente suministro (aquí se consignará los artículos con sus respectivos precios, por unidad de peso y medida, totalizándose el importe de ellos, y entendiéndose incluido el impuesto sobre el valor añadido (IVA) en el precio ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del último anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres o en el Boletín Oficial del Estado, desde las diez a las trece horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio. Si coincide en sábado se entenderá aplazado hasta el próximo día hábil.

Apertura de plicas:

Se celebrará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y a la hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1994.

Cáceres, 15 de abril de 1994. El Secretario.

ANUNCIO de 15 de abril de 1994, por el que se convoca a concurso para el suministro de leche fresca para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1994.

Suministros: 38.000 litros de leche fresca del día.

Tipo de licitación: 1.990.060 pts.

Fianza provisional: 39.801 pts.

Fianza definitiva: el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, en las fechas y cantidades en que el señor Administrador del mismo lo interese, y mediante vales suscritos por él.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don,
 mayor de edad, vecino de con domicilio en
 (calle o plaza) núm, provisto de D.N.I. n.º,
 en nombre propio (o en representación de),
 enterado del pliego de condiciones que rige el concurso
 convocado, según anuncios publicados en el Diario Oficial de
 Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y Boletín
 Oficial del Estado, para el suministro de leche fresca del día con
 destino al Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año
 1994, se compromete a realizar el siguiente suministro (aquí se
 consignará los artículos con sus respectivos precios, por unidad de
 peso y medida, totalizándose el importe de ellos, y entendiéndose
 incluido el impuesto sobre el valor añadido (IVA) en el precio
 ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del último anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín

Oficial de la Provincia de Cáceres o en el Boletín Oficial del Estado, desde las diez a las trece horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio. Si coincide en sábado se entenderá aplazado hasta el próximo día hábil.

Apertura de plicas:

Se celebrará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y a la hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1994.

Cáceres, 15 de abril de 1994. El Secretario.

ANUNCIO de 15 de abril de 1994, por el que se convoca a concurso para el suministro de dulces para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1994.

Suministros: 1.000 kilos de magdalenas y 80.000 paquetes de galletas de 5 porc.

Tipo de licitación: 678.000 pts.

Fianza provisional: 13.560 pts.

Fianza definitiva: el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, en las fechas y cantidades en que el señor Administrador del mismo lo interese, y mediante vales suscritos por él.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don ,
 mayor de edad, vecino de con domicilio en
 (calle o plaza) núm , provisto de D.N.I. n.º ,
 en nombre propio (o en representación de),
 enterado del pliego de condiciones que rige el concurso
 convocado, según anuncios publicados en el Diario Oficial de
 Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y Boletín
 Oficial del Estado, para el suministro de dulces con destino al
 Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1994, se
 compromete a realizar el siguiente suministro (aquí se consignará
 los artículos con sus respectivos precios, por unidad de peso y
 medida, totalizándose el importe de ellos, y entendiéndose
 incluido el impuesto sobre el valor añadido (IVA) en el precio
 ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del último anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres o en el Boletín Oficial del Estado, desde las diez a las trece horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio. Si coincide en sábado se entenderá aplazado hasta el próximo día hábil.

Apertura de plicas:

Se celebrará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y a la hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1994.

Cáceres, 15 de abril de 1994. El Secretario.

ANUNCIO de 15 de abril de 1994, por el que se convoca a concurso para el suministro de embutidos y fiambres para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1994.

Suministros: 334 kilos de chorizos para el cocido y 1.334 kilos de jamón de york.

Tipo de licitación: 941.660 pts.

Fianza provisional: 18.833 pts.

Fianza definitiva: el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, en las fechas y cantidades en que el señor Administrador del mismo lo interese, y mediante vales suscritos por él.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don ,
 mayor de edad, vecino de con domicilio en
 (calle o plaza) núm , provisto de D.N.I. n.º ,
 en nombre propio (o en representación de),
 enterado del pliego de condiciones que rige el concurso
 convocado, según anuncios publicados en el Diario Oficial de
 Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y Boletín
 Oficial del Estado, para el suministro de embutidos y fiambres con
 destino al Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año
 1994, se compromete a realizar el siguiente suministro (aquí se
 consignará los artículos con sus respectivos precios, por unidad de
 peso y medida, totalizándose el importe de ellos, y entendiéndose
 incluido el impuesto sobre el valor añadido (IVA) en el precio

ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del último anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres o en el Boletín Oficial del Estado, desde las diez a las trece horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio. Si coincide en sábado se entenderá aplazado hasta el próximo día hábil.

Apertura de plicas:

Se celebrará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y a la hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1994.

Cáceres, 15 de abril de 1994. El Secretario.

ANUNCIO de 15 de abril de 1994, por el que se convoca a concurso para el suministro de pan para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1994.

Suministros: 221.334 unidades de bollos de pan de 70 gr. (plastificado) y 15.600 unidades de bollos suizos de 22 gr. (plastificado).

Tipo de licitación: 6.730.686 pts.

Fianza provisional: 134.614 pts.

Fianza definitiva: el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, en

las fechas y cantidades en que el señor Administrador del mismo lo interese, y mediante vales suscritos por él.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don ,
 mayor de edad, vecino de con domicilio en
 (calle o plaza) núm , provisto de D.N.I. n.º ,
 en nombre propio (o en representación de),
 enterado del pliego de condiciones que rige el concurso
 convocado, según anuncios publicados en el Diario Oficial de
 Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y Boletín
 Oficial del Estado, para el suministro de pan con destino al
 Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1994, se
 compromete a realizar el siguiente suministro (aquí se consignará
 los artículos con sus respectivos precios, por unidad de peso y
 medida, totalizándose el importe de ellos, y entendiéndose
 incluido el impuesto sobre el valor añadido (IVA) en el precio
 ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del último anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres o en el Boletín Oficial del Estado, desde las diez a las trece horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio. Si coincide en sábado se entenderá aplazado hasta el próximo día hábil.

Apertura de plicas:

Se celebrará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de

Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y a la hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1994.

Cáceres, 15 de abril de 1994. El Secretario.

ANUNCIO de 15 de abril de 1994, por el que se convoca a concurso para el suministro de huevos y pollos para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1994.

Suministros: 6.000 docenas de huevos extra (debidamente estuchados y etiquetados) y 800 kilos de pollos frescos (sin patas ni cabeza).

Tipo de licitación: 988.000 pts.

Fianza provisional: 19.760 pts.

Fianza definitiva: el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, en las fechas y cantidades en que el señor Administrador del mismo lo interese, y mediante vales suscritos por él.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don ,
 mayor de edad, vecino de con domicilio en
 (calle o plaza) núm , provisto de D.N.I. n.º ,
 en nombre propio (o en representación de),
 enterado del pliego de condiciones que rige el concurso
 convocado, según anuncios publicados en el Diario Oficial de

Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y Boletín Oficial del Estado, para el suministro de huevos y pollos con destino al Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1994, se compromete a realizar el siguiente suministro (aquí se consignará los artículos con sus respectivos precios, por unidad de peso y medida, totalizándose el importe de ellos, y entendiéndose incluido el impuesto sobre el valor añadido (IVA) en el precio ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del último anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres o en el Boletín Oficial del Estado, desde las diez a las trece horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio. Si coincide en sábado se entenderá aplazado hasta el próximo día hábil.

Apertura de pllicas:

Se celebrará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y a la hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1994.

Cáceres, 15 de abril de 1994. El Secretario.

ANUNCIO de 15 de abril de 1994, por el que se convoca a concurso para el suministro de carnes frescas para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1994.

Suministros: Carnes frescas que se detallan en la relación incluida al final del anuncio.

Tipo de licitación: 6.100.800 pts.

Fianza provisional: 122.016 pts.

Fianza definitiva: el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, en las fechas y cantidades en que el señor Administrador del mismo lo interese, y mediante vales suscritos por él.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don ,
 mayor de edad, vecino de con domicilio en
 (calle o plaza) núm , provisto de D.N.I. n.º ,
 en nombre propio (o en representación de),
 enterado del pliego de condiciones que rige el concurso
 convocado, según anuncios publicados en el Diario Oficial de
 Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y Boletín
 Oficial del Estado, para el suministro de carnes frescas con
 destino al Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año
 1994, se compromete a realizar el siguiente suministro (aquí se
 consignará los artículos con sus respectivos precios, por unidad de
 peso y medida, totalizándose el importe de ellos, y entendiéndose
 incluido el impuesto sobre el valor añadido (IVA) en el precio
 ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del último anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres o en el Boletín Oficial del Estado, desde las diez a las trece horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio. Si coincide en sábado se

entenderá aplazado hasta el próximo día hábil.

Apertura de plicas:

Se celebrará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y a la hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1994.

RELACION DE ARTICULOS PARA EL PRESENTE CONCURSO DE SUMINISTROS.

ARTICULOS	CANTIDADES
Carne de ternera de 1. ^a	2.334 kilos
Carne de ternera de 2. ^a	4.000 kilos
Carne picada	1.000 kilos

Cáceres, 15 de abril de 1994. El Secretario.

ANUNCIO de 15 de abril de 1994, por el que se convoca a concurso para el suministro de productos congelados para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1994.

Suministros: Productos congelados que se detallan en la relación incluida al final del anuncio.

Tipo de licitación: 2.945.206 pts.

Fianza provisional: 58.904 pts.

Fianza definitiva: el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, en las fechas y cantidades en que el señor Administrador del mismo lo interese, y mediante vales suscritos por él.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-

administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don ,
 mayor de edad, vecino de con domicilio en
 (calle o plaza) núm , provisto de D.N.I. n.º ,
 en nombre propio (o en representación de),
 enterado del pliego de condiciones que rige el concurso
 convocado, según anuncios publicados en el Diario Oficial de
 Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y Boletín
 Oficial del Estado, para el suministro de productos congelados con
 destino al Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año
 1994, se compromete a realizar el siguiente suministro (aquí se
 consignará los artículos con sus respectivos precios, por unidad de
 peso y medida, totalizándose el importe de ellos, y entendiéndose
 incluido el impuesto sobre el valor añadido (IVA) en el precio
 ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del último anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres o en el Boletín Oficial del Estado, desde las diez a las trece horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio. Si coincide en sábado se entenderá aplazado hasta el próximo día hábil.

Apertura de plicas:

Se celebrará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y a la hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1994.

RELACION DE ARTICULOS PARA EL PRESENTE CONCURSO DE SUMINISTROS.

ARTICULOS	CANTIDADES
Menestra de verdura	667 kilos
Rodajas de merluza n.º 5 (cajas 6 kilos)	2.667 kilos
Muslos de pavo-congelado	2.667 kilos
Alcachofas	334 kilos
Ensaladilla congelada	267 kilos
Filetes de pescadilla nacional con piel	2.667 kilos
Guisantes congelados	267 kilos
Judías verdes congeladas y troceadas	667 kilos

Cáceres, 15 de abril de 1994. El Secretario.

ANUNCIO de 15 de abril de 1994, por el que se convoca a concurso para el suministro de productos alimenticios varios para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1994.

Suministros: Productos alimenticios que se detallan en la relación incluida al final del anuncio.

Tipo de licitación: 6.957.152 pts.

Fianza provisional: 99.143 pts.

Fianza definitiva: el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, en las fechas y cantidades en que el señor Administrador del mismo lo interese, y mediante vales suscritos por él.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don ,
 mayor de edad, vecino de con domicilio en
 (calle o plaza) núm , provisto de D.N.I. n.º ,
 en nombre propio (o en representación de),
 enterado del pliego de condiciones que rige el concurso
 convocado, según anuncios publicados en el Diario Oficial de
 Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y Boletín
 Oficial del Estado, para el suministro de productos alimenticios
 varios con destino al Complejo Sanitario Provincial de Plasencia
 para el año 1994, se compromete a realizar el siguiente suministro
 (aquí se consignará los artículos con sus respectivos precios, por
 unidad de peso y medida, totalizándose el importe de ellos, y
 entendiéndose incluido el impuesto sobre el valor añadido (IVA) en
 el precio ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del último anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres o en el Boletín Oficial del Estado, desde las diez a las trece horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio. Si coincide en sábado se entenderá aplazado hasta el próximo día hábil.

Apertura de plicas:

Se celebrará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y a la hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1994.

RELACION DE ARTICULOS PARA EL PRESENTE CONCURSO DE SUMINISTROS.

ARTICULOS CANTIDADES

Melocotón en almíbar 334 botes

Merendina	14.667 porc.
Mermelada	14.667 porc.
Sopas de estrella (5 kg.)	1.334 kilos
Pimiento morrón (Botes 3 Kg.)	80 botes
Quesitos	13.334 porc.
Sal entrefina	800 kilos
Salchichas de pollo frescas	1.000 kilos
Suavina (porc. de 12 g.)	13.334 porc.
Tomate natural triturado (botes 5 Kg.)	1.000 botes
Vinagre	200 litros
Yogures naturales y de distintos sabores	32.667 unid.
Zumos surtidos	2.000 litros
Achicoria molido (500 gr.)	200 kilos
Malta (500 gr.)	200 kilos
Alubias blancas	667 kilos
Arroz	1.334 kilos
Azúcar	2.000 kilos
Cacao en polvo	267 kilos
Fideos (bolsas de 5 kg.)	1.334 kilos
Garbanzos	667 kilos
Harina de trigo (paq. 1 kg.)	667 kilos
Lentejas	534 kilos
Macarrones (bolsas de 5 kg.)	267 kilos
Leche desnatada	8.667 litros
Yogures desnatados	7.334 unid.
Queso fresco	67 kilos

Cáceres, 15 de abril de 1994. El Secretario.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 19 de abril de 1994, sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión del día 30 de marzo de 1994, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes de la Manzana comprendida entre Avda. de Ricardo Carapeto, calle Manzano, Camino del Romeral y calle de nueva creación, presentado por PRONO BADAJOZ, S.A. y redactado por el Arquitecto, D. José Rincón Suárez-Bárcena. Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 19 de abril de 1994. El Alcalde, P.D.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1994

I. FORMA

- 1.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de Presidencia y Trabajo. Avda. de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al periodo transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1994, es de 9.800 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 7.350 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 4.900 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 2.450 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos es de 100 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter, Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 4.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 4.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11101 - I).

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1994 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1993. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

6. ENVIOS

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de 3 números semanales (martes, jueves y sábado). La suscripción dará derecho a recibir los ejemplares ordinarios así como los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el periodo de aquéllas.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica
Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA
Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90